



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

San José, Costa Rica

San José, 19 de marzo de 2020

**Señor
Dr. Fernando Cruz Castro
Presidente
Corte Suprema de Justicia
S. D.**

Estimado señor:

Quienes suscribimos Magistrados y Magistradas en ejercicio, de conformidad con el artículo 58 inciso 6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y ante la necesidad de actuar de manera inmediata, con todo respeto, le solicitamos, en su condición de Presidente del Poder Judicial, sea servido en convocar a una sesión Extraordinaria de Corte Plena, de manera virtual, que se celebre a más tardar a las trece horas del día de mañana 20 de marzo de 2020.

Lo anterior con base en las siguientes consideraciones:

1. Al día de hoy ha subido de manera exponencial la cantidad de casos por el Covid-19; ante este cambio de circunstancias, estimamos que se debe reevaluar por parte de la Corte Plena, la decisión del cierre de la institución y sus condiciones.
2. Hemos recibido petición de alrededor de 150 jueces y juezas de todo país, quienes estarían dispuestos a continuar laborando



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

San José, Costa Rica

en los términos establecidos por la institución, haciendo el pedido vehemente para que se permita al personal auxiliar y subalterno, que no pueden aplicar teletrabajo u otras modalidades dispuestas por la institución, se les permita permanecer en aislamiento domiciliario, dada la emergencia nacional declarada.

3. A lo anterior se agrega que una gran cantidad del personal judicial debe trasladarse en transporte público, lo que aumenta, además de la naturaleza de las funciones propias de la institución, el peligro de contagio, situación que debemos reevaluar.

Para su conocimiento y pronta atención.

De forma atenta,

Patricia Solano Castro

Julia Varela Araya

Sandra Eugenia Zúñiga Morales

Nancy Hernández López

Paúl Rueda Leal



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

San José, Costa Rica

Álvaro Burgos Mata

Román Solís Zelaya

*Magistradas
Magistrados
Corte Plena*